

**MADRID**políticas de  
vivienda**emvs**  
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO**PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACION DEL ACUERDO MARCO DE LAS OBRAS DE REFORMA EN VIVIENDAS DE NUEVA ADQUISICION POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID S.A.**

Nº Expediente. 036/2024

REF. EXP.: AM-OBR-REF-2024

**INFORME TECNICO SOBRE LA OFERTA ECONOMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SERVITRIA, S.A.**

El Pliego de Cláusulas Administrativas (en adelante, PCAP) del contrato de referencia establece en su Anexo I, Apartado 20 "Ofertas anormalmente bajas", que se considerará, en principio, como baja anormal, cuando concurren dos o más ofertas, las bajas ofertadas que sean superiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las bajas ofertadas por los licitadores admitidos a la licitación.

Examinados los importes económicos ofertados por los licitadores se ha considerado que incurre en baja anormal o desproporcionada la proposición económica presentada por la empresa INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SERVITRIA, S.A. baja ofertada para la Parte variable al ser superior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las bajas ofertadas por los licitadores admitidos a la licitación, por lo que ha sido necesario requerir a dicha empresa para que justifique su oferta, en los términos señalados en el artículo 149 de la LCSP.

En dicho requerimiento se solicita, en cuanto a la baja ofertada, que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, debiendo considerar, en particular, lo indicado en las letras a) a e) del apartado 4 del artículo 149 de la LCSP, y garantizar, además y en todo caso, que no se vulnera la normativa sobre subcontratación o se incumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.

Por parte de la empresa se ha presentado justificación de la oferta económica presentada y que a continuación se proceden a valorar:

**ANALISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA:**

La empresa INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SERVITRIA, S.A. en su escrito expone, cito textualmente, que:

*"les hacemos saber que se dio un error al transcribir la cifra de baja en el documento de proposición económica, de 18,74€ a 28,74%.*

1

## Información de Firmantes del Documento

 EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO 	Beatriz Frontan Gutierrez - Directora de Servicio - D. Gestion de Patrimonio - Emvs	Fecha Firma: 03/07/2024 13:50:36	
	Natalia Blanco Cuesta - Jefe/a Departamento - Dpto. Conserv. y Mejora D - Dir. Gest.patrimonio	Fecha Firma: 03/07/2024 09:40:21	
CSV: lofj/lnGq2HEbOIWWoGUxw==			
Url De Verificación: <a href="https://portafirmas.emvs.es/verifirma/code/Iofj%2FlnGq2HEbOIWWoGUxw%3D%3D">https://portafirmas.emvs.es/verifirma/code/Iofj%2FlnGq2HEbOIWWoGUxw%3D%3D</a>			



Código de verificación : 71f53ee15923656a



**MADRID**

políticas de vivienda



EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO

*Por todo anteriormente, no nos es posible la justificación de la propuesta económica realizada”.*

**CONCLUSION**

Examinada la documentación presentada por la empresa INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SERVITRIA, S.A. para la justificación de su proposición económica, se considera que ésta no contiene justificación alguna como reconoce la misma empresa licitadora, y por tanto, se informa a la mesa que procede la **exclusión** de la oferta presentada.



Código de verificación : 71f53ee15923656a

<http://www4.emvs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=71f53ee15923656a>

Información de Firmantes del Documento

 EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO	Beatriz Frontan Gutierrez - Directora de Servicio - D. Gestion de Patrimonio - Emvs	Fecha Firma: 03/07/2024 13:50:36	
	Natalia Blanco Cuesta - Jefe/a Departamento - Dpto. Conserv. y Mejora D - Dir. Gest.patrimonio	Fecha Firma: 03/07/2024 09:40:21	
	CSV: lofj/lnGq2HEbOIWWoGUxw==		
	Url De Verificación: <a href="https://portafirmas.emvs.es/verifirma/code/Iofj%2FlnGq2HEb01WwGUxw%3D%3D">https://portafirmas.emvs.es/verifirma/code/Iofj%2FlnGq2HEb01WwGUxw%3D%3D</a>		